

REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO

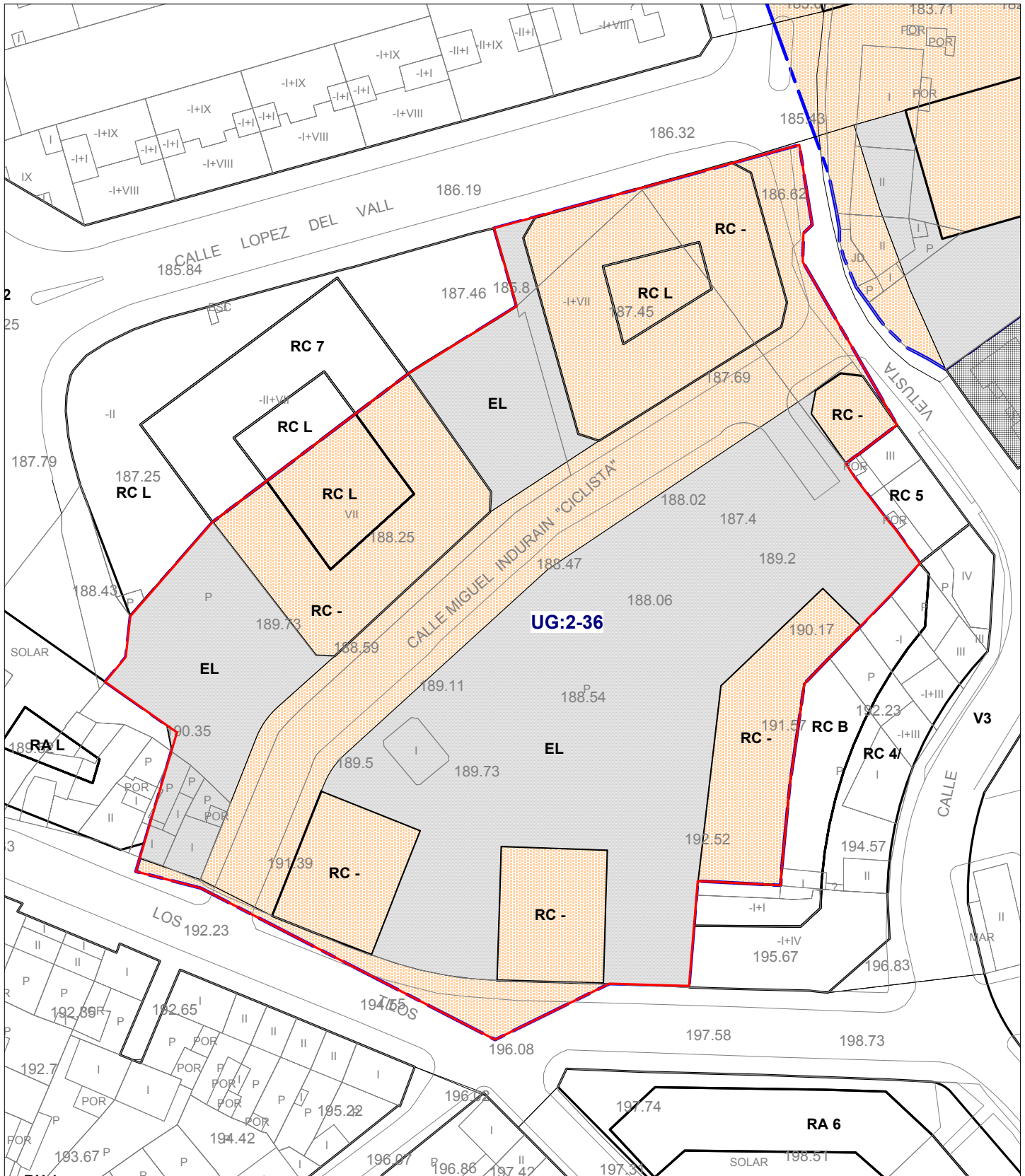
AMBITOS DE GESTION

CALIFICACION PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG:2-36
 UNIDAD DE GESTIÓN
 FOZANELDI

NUMERO 44
ESCALA: 1/1000



**REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
 AMBITOS DE GESTION
 CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS**

CLAVE UG:2-36 **NUMERO** 44
TIPO DE AMBITO UNIDAD DE GESTIÓN **HOJA** 16-K/
NOMBRE FOZANELDI

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO P.G.O.U 1986 **FECHA**
SISTEMA DE ACTUACION COMPENSACIÓN **INICIATIVA PRIVADA**

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	INICIAL	DEFINITIVA
PROYECTO DE URBANIZACIÓN	11/10/1994	06/02/1995
PROYECTO DE DELIMITACIÓN	22/03/1994	07/09/1994
ESTUDIO DE DETALLE	22/03/1994	07/09/1994

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROPIACION

CESIONES

URBANIZACION EJECUCIÓN PARCIAL

EDIFICACION EJECUCIÓN PARCIAL

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
V	SISTEMA VIARIO	3.206	0
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	7.369	0
TOTAL SUELO PUBLICO		10.575 m2	500 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RC	EDIFICACION CERRADA	4.213	22.012
RC	EDIFICACION CERRADA	782	1.825
TOTAL SUELO PRIVADO		4.995 m2	23.837 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	15.570 m2	APROVECHAMIENTO MEDIO: RC, 1,531 u.a.h.
USO GLOBAL PREDOMINANTE	R	INDICE EDIF. BRUTA 1,531 m2c/m2
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %	ALTURA MAXIMA 7 PLANTAS
		Nº APROX. VIV. PROT.: 0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 0%=0 m2 **ESPACIOS LIBRES** 0%=0 m2 **EQUIPAMIENTOS** 0%=0 m2

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	173 Viv	DENSIDAD BRUTA:	111,11 Viv/Ha
	RC 160 Viv	SUPERFICIE MEDIA:	138 m2/viv
	RC 13 Viv	SUPERFICIE MEDIA:	140 m2/viv

CLAVE	UG 2-36	NUMERO 44
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	
NOMBRE	FOZANELDI	

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Obtención de un espacio libre de uso público y ordenación de las manzanas con uso residencial y tipología edificatoria de Manzana Cerrada y Bloque Abierto.

CONDICIONES PARTICULARES

- 4) En las parcelas destinadas a usos residenciales se ubicarán 500 m² construibles destinados a equipamientos públicos, situados en un local de planta baja
- 5) La parcela de 782 metros situada al Este de la actuación, con una superficie máxima edificable de 1.825 metros construibles se destinará a uso residencial en tipología de edificación cerrada con 5 plantas de altura máxima. Esta edificación a ubicar en el polígono de movimiento que constituye la mencionada parcela, y prevista para adosarse a la planta baja de la zona colindante con el ámbito, deberá situarse lo más próxima a la alineación con el espacio libre de la propia Unidad y por tanto lo más separada posible del RC-B colindante por el Este.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.